A/A DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD (SCS)

Asunto: Reconversión puestos de trabajo del grupo auxiliar administrativo a administrativo

Los firmantes del presente, queremos hacer llegar a esta dirección una solicitud que entendemos es una demanda legítima y ajustada a derecho. La misma consiste en la reconversión de los puestos de trabajo de auxiliar administrativo (GAAFA), y las personas que los desempeñan, en puestos de trabajo de administrativo (GAFA). Nos consta que tienen conocimiento de esta demanda histórica en el SCS, que recientemente han vuelto a poner de manifiesto igualmente algunas organizaciones sindicales.

Así, y de forma escueta, argumentamos:

1. A nivel normativo, el "Acuerdo marco para una administración del siglo XXI" (Boletín Oficial del Estado de 17 de noviembre de 2022), recoge específicamente la culminación de la disposición tercera del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), lo que supone la plena aplicación de la clasificación del personal al servicio de las administraciones públicas recogida en el artículo 76 del citado TREBEP, lo que nos lleva a poder profesionalizar a los grupos administrativos del SCS de una vez por todas.

2. las funciones (junto con los conocimientos y experiencia) que en efecto se realizan diariamente en todos los puestos de trabajo las personas del GAAFA, son asimilables al 100% de las funciones que realizan y se recogen para las personas del GAFA, y sin embargo, encontramos en el SCS un total de 516 personas del GAFA frente a 3477 personas del GAAFA.

3. El montante económico de la propuesta es perfectamente viable y asumible para el SCS.

Por todo esto, y porque a nivel estatal también se están dando los pasos necesarios para que las CCAA no dilaten más este tipo de situaciones totalmente injustas, que entendemos encajan con el intrusismo profesional, es que instamos al SCS implemente un plan de reconversión viable y efectivo del personal auxiliar administrativo a administrativo.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA

Canarias, a …….de …… de 2023